

BASES DE LA CONVOCTORIA A EMPRENDEDORES DE MONTEVIDEO Y ÁREA METROPOLITANA

1. El Programa

C-Emprendedor apoya a emprendedores que hayan identificado una oportunidad de negocio y quieran transformarla en una empresa rentable y con potencial de crecimiento. A través de sus dos módulos el programa brinda herramientas para el análisis de ideas de negocio, capacitación en gestión empresarial, asesoramiento en la planificación del negocio y una tutoría durante los primeros meses de puesta en marcha del emprendimiento.

Es un proceso en el cual se acompaña al emprendedor desde que tiene identificada la idea de negocio, durante su análisis y evaluación, hasta la implementación y gestión del emprendimiento. Este proceso de fortalecimiento del emprendedor y su proyecto dura aproximadamente 18 meses. Las actividades son sin costo para los emprendedores seleccionados.

2. A quiénes está dirigido

- Personas mayores de 18 años con fuerte perfil emprendedor.
- Que hayan identificado una oportunidad de negocio capaz de transformarse en una **empresa generadora de valor agregado y de empleo.**
- Si bien no se excluye ningún sector de actividad, se priorizarán emprendimientos productivos o de servicios pertenecientes a los sectores definidos como estratégicos por el MIEM (automotriz, biotecnología/nanotecnología, calzado/marroquinería, cárnico, construcción, diseño, farmacéutico, lácteo, madera, metalúrgico, naval, químico, software y servicios informáticos, audiovisual, electrónica y vestimenta).
- Se dirige a personas con ideas de negocio y a emprendimientos de reciente creación que estén dando los primeros pasos.

3. Qué se espera de los participantes

- Que dispongan del tiempo necesario para cumplir con las exigencias del Programa, particularmente, las horas demandadas por la capacitación y el asesoramiento.
- Que estén comprometidos, en la medida que la iniciativa resulte viable, a establecer su propia empresa en el corto plazo, realizando las actividades necesarias en dirección a la implementación del proyecto.
- Que estén dispuestos a brindar información periódica sobre la evolución del emprendimiento de forma de evaluar los impactos del Programa.

El texto completo de las condiciones de participación se encuentra disponible en el sitio web de C-Emprendedor. La postulación al programa implica haber leído el documento y la total aceptación de los términos allí establecidos.

4. Cuándo y cómo inscribirse

La convocatoria estará abierta hasta el 16 de agosto a las 24 horas. **No se recibirán postulaciones fuera de este plazo.**

Para postular al Programa se deberá completar el formulario de inscripción online desde el sitio web www.c-emprendedor.gub.uy. La inscripción implica adjuntar un CV, por lo que se recomienda tener una copia actualizada al momento de comenzar a completar el formulario.

Pueden presentarse emprendedores individuales o equipos emprendedores. En este último caso, **deberán inscribirse cada uno de los integrantes del equipo completando su propio formulario**. Los interesados en participar deberán residir en la ciudad de Montevideo y área metropolitana¹.

5. Cómo es el proceso de selección

Todas las personas que hayan completado correctamente la inscripción son convocadas a participar del proceso de selección. Al finalizar el período de inscripciones, se realizará un Test de Tendencia Emprendedora y una entrevista con un Comité de Selección, que será el encargado de realizar la selección.

Acerca de...

C-Emprendedor es el programa de apoyo a emprendedores de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas ([Dinapyme](http://www.dinapyme.gub.uy)) del Ministerio de Industria, Energía y Minería ([MIEM](http://www.miem.gub.uy)).

C-Emprendedor tiene como objetivo promover la creación y el desarrollo de nuevas empresas trabajando en conjunto con los emprendedores, para que puedan **transformar sus ideas en emprendimientos**.

¹ Por área metropolitana se entiende al área comprendida por la ciudad de Montevideo y aproximadamente 30 kms. en su entorno (según definición INE 2006).